



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta N° 3 - RSGI 117/2023

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las 12:25 horas del día 2 de octubre de 2023, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° 117/2023 (EX-2023-00694330- -UNC-ME#SGI), para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3666/1 (categoría 6, Agrupamiento Administrativo) en la Dirección de Retenciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Institucional, con la presencia de la Sra. Patricia Benzo (Legajo N° 39045), la Sra. Mariana Negri (Legajo N.º 80525), el Sr. Daniel Pizzi (Legajo N.º 40487) y del veedor gremial el Sr. Osvaldo Fernández (Legajo N° 44.683).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

ORDEN DE MERITO DEL CONCURSO: RESOL-2023-00117-UNC-SGII#AGI

POSTULANTES

Apellido y Nombre **CARBALLO, VERONICA SOFIA**

Documento Nro. **31.055.391**

PRUEBA DE OPOSICIÓN **PUNTAJE**

Teórico - Práctico 39.20

Entrevista 20

Subtotal Oposición **59.20**

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	2.00
Nivel de Estudios	9.00
Capacitación	4.00
Experiencia Laboral	10.00
Calificaciones	4.00
Participación Institucional	0.80
Subtotal Antecedentes	29.80
PUNTAJE TOTAL CONCURSO	89.00

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

Orden	Apellido y Nombres	DNI
1	CARBALLO, VERONICA SOFIA	31.055.391

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

